

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS N° 06-2023-MDO
(Primera Convocatoria).**

En la Municipalidad Distrital de Ocobamba, con RUC N° 20206827441, con domicilio en la Av. Martinelli S/N. plaza de armas del Distrito de Ocobamba, Provincia Chincheros, de la Región Apurímac, siendo las 14:00 horas del día nueve (09) de noviembre del año dos mil veinte tres, en la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Ocobamba, se reunieron los miembros del comité de selección designados con **Resolución de Alcaldía N° 139-2023-AL-MDO; integrado por Ing. Deniss L. Ccahuana Puca (Presidente), Ing. Edman Manuel Espinoza Peceros (Primer Miembro), Ing. Alexander Altamirano Naveros (Segundo Miembro)**, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 06-2023-MDO-1**, cuyo objeto es de **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE PACCHIPATA -SANTA ROSA ALTA DEL DISTRITO DE OCOBAMBA - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC"**, CUI N° 2570047, a fin de efectuar la admisión, evaluación, y calificación de las ofertas presentadas, hasta el acto de otorgamiento de la buena pro, contemplado para el efecto los procedimientos técnicos normativos que estipulan la Ley N° 30225 - Ley de contrataciones del Estado y su Reglamento.

La admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, se procede en estricto cumplimiento de la ley de contrataciones del estado vigente, el reglamento de la ley de Contrataciones del estado vigente y las bases integradas del procedimiento de selección.

Primero: Seguidamente en cumplimiento al numeral 55.2 del Artículo 55 Reglamento de la ley de contrataciones del estado; con fecha 08 de noviembre del 2023 se realizó la presentación de ofertas en modo electrónico por la plataforma SEACE conforme al cronograma establecido, y continuación se procede a detallar en virtud a la información recogida del presente procedimiento de selección se registraron electrónicamente a través del SEACE, los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10239834278	ACUÑA VARGAS LUIS ALBERTO	31/10/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	10311888426	GOMEZ ZEVALLOS JOSE RAUL	31/10/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	03/11/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20564348954	GRUPO LIVIC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	04/11/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20600489900	INVERSIONES, CONSULTORES Y EJECUTORES MELFESUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	31/10/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20603980540	CONSULTORES Y CONTRATISTAS HIDMAC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	01/11/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20604216274	HIDRO SUR CONSULTING S.R.L.	03/11/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	05/11/2023	No válido

Segundo: En cumplimiento al Numeral 73.1 del artículo 73 del Reglamento de la ley de contrataciones del estado y conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento; se da la verificación de los postores que registraron sus propuestas electrónicamente a través de la plataforma del SEACE, teniendo a los siguientes postores.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado
1	20604216274	CONSORCIO HIDRO	08/11/2023	21:31:29	Valido

En la etapa de apertura de ofertas, el comité de selección, siendo las 14:40 horas del día nueve (09) de noviembre del 2023, cierra el acta.

(FIRMA EN ORIGINAL)

.....
Ing. Denis L. Ccahuana Puca
Presidente

(FIRMA EN ORIGINAL)

.....
Ing. Edman Manuel Espinoza Peceros
1er miembro

(FIRMA EN ORIGINAL)

.....
Ing. Alexander Altamirano Naveros.
2do miembro

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS N° 06-2023-MDO (Primera Convocatoria).

En la Municipalidad Distrital de Ocobamba, con RUC N° 20206827441, con domicilio en la Av. Martinelli S/N. plaza de armas del Distrito de Ocobamba, Provincia Chincheros, de la Región Apurímac, siendo las 14:40 horas del día nueve (09) de noviembre del año dos mil veinte tres, en la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Ocobamba, se reunieron los miembros del comité de selección designados con **Resolución de Alcaldía N° 139-2023-AL-MDO; integrado por Ing. Deniss L. Ccahuana Puca (Presidente), Ing. Edman Manuel Espinoza Peceros (Primer Miembro), Ing. Alexander Altamirano Naveros (Segundo Miembro)**, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 06-2023-MDO-1**, cuyo objeto es de **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE PACCHIPATA -SANTA ROSA ALTA DEL DISTRITO DE OCOBAMBA - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC"**, CUI N° **2570047**, a fin de efectuar la admisión, evaluación, y calificación de las ofertas presentadas, hasta el acto de otorgamiento de la buena pro, contemplado para el efecto los procedimientos técnicos normativos que estipulan la Ley N° 30225 - Ley de contrataciones del Estado y su Reglamento.

Tercero: según las bases administrativas se procede a verificar los documentos de presentación obligatoria para la admisión de ofertas, teniendo los siguientes resultados como se indica en el cuadro adjunto:

N°	POSTORES	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA					ESTADO	
		ANEXO 01 (DATOS DEL POSTOR)	CAPACIDAD LEGAL	ANEXO 02 (ART. 52 REG)	ANEXO 03 (CUM. TDR)	ANEXO 04 (PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO)		ANEXO 05 (PROMESA DE CONSORCIO) DE SER EL CASO
1	CONSORCIO HIDRO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO

Cuarto: Acto seguido y de acuerdo al artículo 82 del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, se procede a calificar la oferta conforme a los **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN** previstos en las bases integradas, de la Propuesta debidamente admitida, obteniéndose los resultados según se muestra en el siguiente cuadro:

N°	POSTORES	REQUISITOS DE CALIFICACION		ESTADO
		CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
2	CONSORCIO HIDRO	SI	SI	CALIFICA

Quinto: Visto el cuadro de calificación (**EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD y CAPACIDAD LEGAL HABILITACION**), se procede a evaluar la propuesta técnica de las ofertas de acuerdo a las bases Integradas, las mismas que los postores deben obtener un **puntaje técnico mínimo de Cien (100) puntos**.

N°	POSTORES	EVALUACION DEL PUNTAJE TECNICO			
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	METODOLOGÍA PROPUESTA	PUNTAJE TOTAL	
		MONTO ACREDITADO	PTJ MÁXIMO 0.80	PTJ MÁXIMO 0.20	
2	CONSORCIO HIDRO	S/. 884,684.00	70 (PTS)	30 (PTS)	100 PTS

En la etapa de calificación de ofertas, el comité de selección, siendo las 15:30 horas del día nueve (09) de noviembre del 2023, cierra el acta.

(FIRMA EN ORIGINAL)

.....
Ing. Denis L. Ccahuana Puca
Presidente

(FIRMA EN ORIGINAL)

.....
Ing. Edman Manuel Espinoza Peceros
1er miembro

(FIRMA EN ORIGINAL)

.....
Ing. Alexander Altamirano Naveros.
2do miembro

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS N° 06-2023-MDO
(Primera Convocatoria).**

En la Municipalidad Distrital de Ocobamba, con RUC N° 20206827441, con domicilio en la Av. Martinelli S/N. plaza de armas del Distrito de Ocobamba, Provincia Chincheros, de la Región Apurímac, siendo las 15:40 horas del día nueve (09) de noviembre del año dos mil veinte tres, en la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Ocobamba, se reunieron los miembros del comité de selección designados con **Resolución de Alcaldía N° 139-2023-AL-MDO; integrado por Ing. Deniss L. Ccahuana Puca (Presidente), Ing. Edman Manuel Espinoza Peceros (Primer Miembro), Ing. Alexander Altamirano Naveros (Segundo Miembro)**, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 04-2023-MDO-1**, cuyo objeto es de **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE PACCHIPATA -SANTA ROSA ALTA DEL DISTRITO DE OCOBAMBA - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC"**, CUI N° **2570047**, a fin de efectuar la admisión, evaluación, y calificación de las ofertas presentadas, hasta el acto de otorgamiento de la buena pro, contemplado para el efecto los procedimientos técnicos normativos que estipulan la Ley N° 30225 - Ley de contrataciones del Estado y su Reglamento.

Se tiene a los postores que obtuvieron el puntaje técnico de Cien (100) puntos, los mismos que accedieron a la evaluación de la oferta económica.

Acto seguido se procede con la apertura y la evaluación de las ofertas económicas, se verifica que las ofertas estén enmarcadas dentro de los límites inferior y superior y se realiza la asignación de los puntajes según las fórmulas de las bases integradas.

N°	POSTORES	EVALUACION DEL PUNTAJE ECONOMICO		
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
		OFERTA ECONOMICA	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ Donde: I = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	PUNTAJE.
1	CONSORCIO HIDRO	S/. 81,000.00	100 PTS	100 PTS

Acto seguido se procede con la determinación del puntaje total de la oferta (técnico y económico), para determinar el puntaje final y la determinación de la orden de prelación.

N°	POSTORES	EVALUACION DEL PUNTAJE TECNICO y ECONOMICO							
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD							
		PTJE TÉCNICO	PTJE ECONÓMICO	TOTAL (PT _{Pi} = c ₁ PT _i + c ₂ Pe)	Bonificación de 5%	Bonificación de 10%	PTJE TOTAL.	EMPRESA PROMOCIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ORDEN DE PRELACIÓN.
1	CONSORCIO HIDRO	100 Pts.	100 Pts.	100 Pts	5 pts	0 pts	105 pts.	-	1

Visto el Orden de prelación este comité de selección otorga la buena pro al postor **CONSORCIO HIDRO**; integrado por **HIDRO SUR CONSULTING SRL**. Con RUC N° **20604216274** y **CONSULTORES Y EJECUTORES INGENIEROS YAKU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** Con RUC N° **20600130405**, por un monto adjudicado de **S/ 81,000.00 (Ochenta y Uno mil con 00/100 soles).**

No habiendo más asunto que tratar, se cierra el acta, siendo las 16:50 horas del día nueve (09) de noviembre del 2023, cierra el acta.

(FIRMA EN ORIGINAL)

.....
Ing. Denis L. Ccahuana Puca
Presidente

(FIRMA EN ORIGINAL)

.....
Ing. Edman Manuel Espinoza Peceros
1er miembro

(FIRMA EN ORIGINAL)

.....
Ing. Alexander Altamirano Naveros.
2do miembro